



CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ACTA N° 05/2024

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 15:10 horas, en la sede de la Defensoría del Pueblo, sito Avda. Ygatimí N° 705 esq. Juan E. O'Leary. Asunción - Paraguay se reúne en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOCC) conforme a lo dispuesto en el Decreto de P.E N° 6363/2011 "POR EL CUAL DE CONFORMA EL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO" en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 4013/2010 "QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y ESTABLECE EL SERVICIO SUSTITUTIVO AL MISMO EN BENEFICIO A LA POBLACION CIVIL" y la RESOLUCION C.N.O.C. N° 01/2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA REGLAMENTACION DEL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO".

Se registra asistencia de los Señores Miembros del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia: Rafael Luis Ávila Macke, Defensor del Pueblo en su carácter de Presidente del Consejo; el Diputado Nacional, Carlos María López López - Res. HCD N° 494 del 30 de agosto 2023 -, en representación de la Comisión de DDHH de la Honorable Cámara de Diputados en su carácter de Vicepresidente del Consejo y el Gral. Div (R) Bernardino Antonio González Miranda, en representación del Ministerio de Defensa Nacional - Res. Min. Defensa N° 22 del 30 de agosto 2023. Ausente con aviso el Senador de la Nación, José Gregorio Ledesma Narváez, quien representa a la Comisión de DDHH de la Honorable Cámara de Senadores.

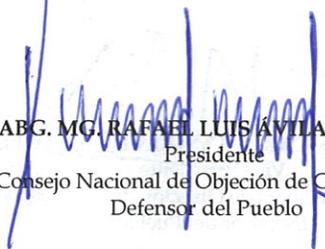
Presente de igual manera en funciones de asesores técnicos/legales, Giselle Rivas, Directora General de Objeción de Conciencia al SMO de la Defensoría del Pueblo y Margarita Riveros, Asesora del Diputado Carlos María López y en representación de la Comisión de DDHH de la HCD.

Conforme a lo establecido en el Art. 9 de la Resolución C.N.O.C. N° 01/2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA REGLAMENTACION DEL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO", se verifica el quórum requerido y el Sr. Presidente inicia la sesión, dando lectura al orden del día:

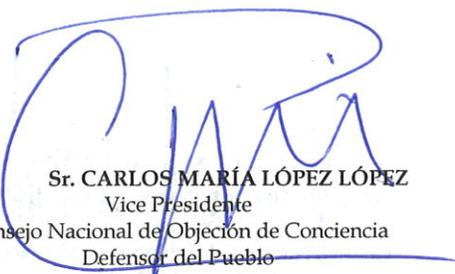
1. Aprobación del orden del día.
2. Lectura del Acta de la última sesión del 13 de agosto de 2024.


GRAL. DIV. (R) BERNARDINO ANTONIO GONZÁLEZ
MIRANDA
Viceministro para las FF.AA de la Nación
Representante del Ministerio de Defensa Nacional

Sr. JOSÉ GREGORIO LEDESMA NARVÁEZ
Senador de la Nación
Representante de la Com. de Derechos Humanos - HCS


ABG. MC. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo




Sr. CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Vice Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo



CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ACTA N° 05/2024

3. Presentación de informe y nóminas de solicitudes de declaración de objeción de conciencia al Servicio Militar Obligatorio, en cumplimiento del Art. 6° de la Ley N° 4013/2010.
4. Consideración y aprobación de informes de cumplimiento del servicio civil sustitutivo, exenciones y otros a efectos del Art. 18° de la Ley N° 4013/2010.
5. Asuntos varios:
 - No se registran.

1. Aprobación del orden del día

En el punto dedicado a asuntos varios, el Presidente del Consejo informa al pleno sobre actividades con colonias menonitas. Informa que se trataron de reuniones informativas en la ciudad de Filadelfia, con puntos focales de cada una de las colonias del Chaco. De igual manera, se tiene programada la misma actividad en la ciudad de San Pedro, dirigido a las colonias menonitas de la región oriental.

El pleno acuerda, además remitir invitación para el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara de Diputados, el Dip. Pedro Ortíz. Además, se acuerda la misma invitación para el Director General de la DIGERRMOV.

2. Lectura del Acta de la última sesión del 13 de agosto de 2024.

Se omite debido a que la misma ya fue circularizada y firmada.

3. Presentación de informe y nóminas de solicitudes de declaración de objeción de conciencia al Servicio Militar Obligatorio, en cumplimiento del Art. 6° de la Ley N° 4013/2010.

Se presenta el informe DP-DGOC N° 05/2024, el que contiene un resumen ejecutivo de gestión correspondiente al periodo de tiempo comprendido entre el doce de agosto al veinte de setiembre de 2024, resumen de los informes técnicos y observaciones respecto al cumplimiento del servicio civil sustitutivo por parte de los objetores y análisis de las solicitudes de exoneraciones al servicio.


GRAL. DIV. (R) BERNARDINO ANTONIO GONZÁLEZ
MIRANDA

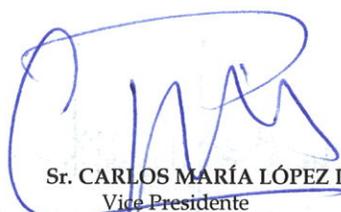
Viceministro para las FF.AA de la Nación
Representante del Ministerio de Defensa Nacional


Sr. JOSÉ GREGORIO LEDESMA NARVÁEZ

Senador de la Nación
Representante de la Com. de Derechos Humanos - HCS


ABG. MG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo




Sr. CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Vice Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo



CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ACTA N° 05/2024

Se expone al pleno la Nómina N° 1, indicando que el área técnica de la Dirección General de Objeción de Conciencia ha estudiado cada una de las solicitudes presentadas verificando el cumplimiento de los presupuestos legales para la admisibilidad.

Solicitud del orden 28 con número de expediente N° 598/2024 y C.I. N° 2322813: La Dirección General de Objeción de Conciencia solicita aplazar la aceptación de la solicitud debido a que requiere tiempo para corroborar algunas inconsistencias detectadas en la documentación presentada por el titular de la misma.

- *El pleno del Consejo acuerda postergar el estudio de la solicitud que consta en expediente N° 598/2024 con C.I. N° 2322813.*

Solicitud del orden 68 con número de expediente N° 639/2024 y C.I. N° 6619640: La Dirección General de Objeción de Conciencia ha determinado que el lugar de cumplimiento propuesto por el objetor no reúne las condiciones legales establecidas en los Arts. 13 y 14.

- *El pleno del Consejo rechaza la propuesta de lugar de cumplimiento del servicio sustitutivo en el marco de la solicitud con expediente N° 639/2024 y C.I. N° 6619640 y encomienda a la Dirección General de Objeción de Conciencia la designación del mismo de acuerdo con el lugar de residencia y el marco legal vigente.*

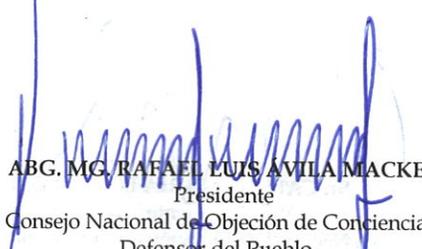
Solicitud del orden 69 con número de expediente N° 639/2024 y C.I. N° 6.619.640: La Dirección General de Objeción de Conciencia informa al Consejo que el área de Admisión ha determinado en informe técnico que la misma no reúne los requisitos de admisibilidad teniendo en cuenta la comunicación con el titular de la solicitud y el lugar de cumplimiento propuesto (Sanidad de las FFAA).

- *El pleno del Consejo, en cumplimiento de sus atribuciones, declara improcedente la solicitud presentada en la Nómina N° 1, Orden 69, con número de expediente 639/2024 correspondiente a **Ciro Alejandro Galeano**, con C.I. N° 6.619.640, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 4013/2010.*

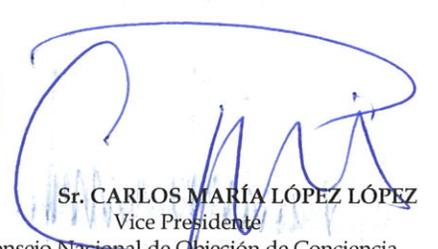
Se observa que varias solicitudes no proponen lugar de cumplimiento del servicio sustitutivo o han solicitado exoneración al mismo, en ese sentido, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia cumpliendo funciones previstas en el Art. 8°, inc. f) determina el cumplimiento del servicio civil sustitutivo para las solicitudes de los titulares:


GRAL. DIV. (R) BERNARDINO ANTONIO GONZÁLEZ
MIRANDA
Viceministro para las FF.AA de la Nación
Representante del Ministerio de Defensa Nacional

Sr. JOSÉ GREGORIO LEDESMA NARVÁEZ
Senador de la Nación
Representante de la Com. de Derechos Humanos - HCS


ABG. MG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo




Sr. CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Vice Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo



CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ACTA N° 05/2024

- Orden 13: 583/2024 - C.I. N° 4.910.412
 - Orden 17: 587/2024 - C.I. N° 4.952.573
 - Orden 40: 610/2024 - C.I. N° 5.798.115
 - Orden 41: 611/2024 - C.I. N° 4.982.317
 - Orden 58: 628/2024 - C.I. N° 5.088.650
 - Orden 70: 640/2024 - C.I. N° 5.037.968
 - Orden 73: 643/2024 - C.I. N° 4.340.232
- *El Consejo encomienda a la Dirección General de Objeción de Conciencia la designación del lugar de cumplimiento del servicio civil sustitutivo a ser prestado por los mismos, con estricta observancia del domicilio y lugar de residencia declarado en cada una de las solicitudes.*

Continuando el análisis de la Nómina N° 1, se traen a la vista las solicitudes:

- Orden 32. Exp. 602/2024 con C.I. N° 5.114.032

En el marco de la misma, el declarante ha solicitado exoneración del servicio sustitutivo en virtud de la Res. CNOC 01/2018 por la naturaleza social de la labor desempeñada. Al respecto, el área técnica recomienda en su informe el rechazo de la exoneración debido a que el mismo no han presentado la documentación que avale la procedencia de la exoneración conforme al marco reglamentario.

- *El Consejo rechaza la exoneración planteada en el marco de la solicitud con expediente N° 602/2024 y C.I. N° 5.114.032 y encomienda a la Dirección General de Objeción de Conciencia la designación del lugar de cumplimiento del servicio civil sustitutivo a ser prestado por el mismo, con estricta observancia del domicilio y lugar de residencia declarado en cada una de las solicitudes.*

Siguiendo las deliberaciones, la Dirección General de Objeción de Conciencia al SMO solicita el estudio de las solicitudes:

- Orden 79. Exp. 649/2024. C.I. N° 5.282.960

GRAL. DIV. (R) BERNARDINO ANTONIO GONZÁLEZ
MIRANDA

Viceministro para las FF.AA de la Nación
Representante del Ministerio de Defensa Nacional

Sr. JOSÉ GREGORIO LEDESMA NARVÁEZ

Senador de la Nación *
Representante de la Com. de Derechos Humanos - HCS

ABG. M.C. RAFAEL LUIS AVILA MACKÉ
Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo



Sr. CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Vice Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo



CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ACTA N° 05/2024

El declarante, titular de la solicitud mencionada, ha solicitado exoneración del servicio sustitutivo en virtud del Art. 21 de la Ley N° 4013/2010. Se trae a colación lo dispuesto:

Artículo 21.- Quedan exceptuados del trámite previsto en el Artículo 4° y concordantes de la presente Ley, los ciudadanos que hayan dejado constancia de su Objeción de Conciencia, ante la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados o de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso Nacional, en fechas anteriores a la promulgación de esta Ley. Los mismos deberán optar entre prestar el servicio sustitutivo o pagar una contribución equivalente a 5 (cinco) jornales mínimos para actividades diversas no especificadas, cuya forma de pago será reglamentada por el Consejo. Los objetores en esta situación que se encuentren en estado de insolvencia, serán exonerados del pago.

Al respecto, el área técnica, recomienda el rechazo de la exoneración solicitada en el marco de del proceso mencionado debido a que el declarante no cumple con los presupuestos legales que hacen precedente su aplicación:

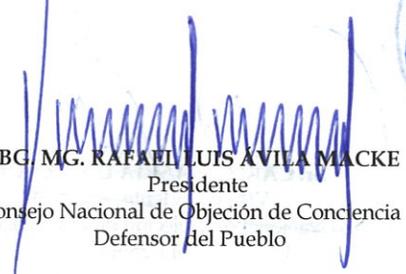
- **Exp. 649/2024. C.I. N° 5.282.960:** el declarante tiene fecha de nacimiento 05/04/2002. A junio 2010 contaba con 07 años. Esta condición hace materialmente imposible que el mismo haya dado cumplimiento a: "dejar constancia de su objeción de conciencia ante la Com. de DDHH de la HCD o la HCS en fechas anteriores a la promulgación de la Ley (junio 2010)"
- *El Consejo rechaza la exoneración planteada en el marco de la solicitud del expediente 649/2024. y C.I. N° 5.282.960. Encomienda a la Dirección General de Objeción de Conciencia la designación del lugar de cumplimiento del servicio civil sustitutivo a ser prestado por los mismos, con estricta observancia del domicilio y lugar de residencia declarado en cada una de las solicitudes.*

Se aprueba la nómina N° 1 con las observaciones dispuestas y se encomienda la correspondiente notificación.

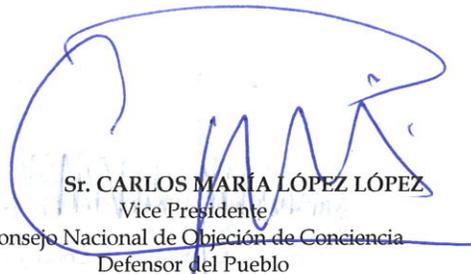
La nómina estudiada se anexa al acta.


GRAL. DIV. (R) BERNARDINO ANTONIO GONZÁLEZ
MIRANDA
Viceministro para las FF.AA de la Nación
Representante del Ministerio de Defensa Nacional

Sr. JOSÉ GREGORIO LEDESMA NARVÁEZ
Senador de la Nación,
Representante de la Com. de Derechos Humanos - HCS


ABG. MG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo




Sr. CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Vice Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo



CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ACTA N° 05/2024

4. Consideración y aprobación de informes de cumplimiento del servicio civil sustitutivo, exenciones y otros a efectos del Art. 8° y 18° de la Ley N° 4013/2010.

Verifica y analiza el pleno del Consejo la sección de cumplimiento del servicio civil sustitutivo en el Informe DP-DGOC N° 05/2024 referente a los objetores que realizaron el servicio civil sustitutivo y las exenciones al mismo.

Se expone Nómina N° 2, informa los objetores de conciencia que cumplieron con la realización del servicio civil sustitutivo, los mismo fueron verificados y comprobados con las evidencias presentadas. Cabe mencionar que las horas de servicios exigidas son de cuatrocientas ochenta (480) horas, pero con la salvedad, que si el solicitante presenta documentación fehaciente que acredite que se encuentra actualmente trabajando o estudiante las horas se reducen a doscientos cuarenta horas (240).

Tras el análisis, se determinan precedentes los informes presentados y los servicios prestados en el marco de la Nómina 2 que consta de catorce (14) solicitudes.

El pleno presta acuerdo para la aprobación de los informes incluidos en la Nómina N° 2 con catorce (14) solicitudes y la correspondiente certificación de haber cumplido el servicio sustitutivo.

La nómina estudiada se encuentra anexa al acta.

Se aborda lo relacionado a las exoneraciones, se estudia la Nómina N° 3 la que contiene evidencia presentada por solicitudes que califican a las exoneraciones previstas en la Res. CNOC N° 01/2018, Art. 17 inc. c). por la naturaleza social de su servicio.

Siete (7) objetores solicitaron la exoneración prevista en el Art. 17 inc. c) de la Res. CNOC N° 01/2018:

- Exp. 1051/2022 con C.I. N° 5.380.777 acredita la exoneración con constancia de ser Bombero Voluntario en actividad: CUMPLE.
- Exp. 1052/2022 con C.I. N° 5.174.232 acredita la exoneración con constancia de ser Bombero Voluntario en actividad: CUMPLE.
- Exp. 1053/2022 con C.I. N° 3.751.423 acredita la exoneración con constancia de ser Bombero Voluntario en actividad: CUMPLE.
- Exp. 596/2024 con C.I. N° 2.378.667: acredita la exoneración con constancia de ser Bombero Voluntario en actividad: CUMPLE.

GRAL. DIV. (R) BERNARDINO ANTONIO GONZÁLEZ
MIRANDA

Viceministro para las FF.AA de la Nación
Representante del Ministerio de Defensa Nacional

Sr. JOSÉ GREGORIO LEDESMA NARVÁEZ

Senador de la Nación *
Representante de la Com. de Derechos Humanos - HCS

ABG. MG. RAFAEL LUIS AVILA MACKÉ
Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo



Sr. CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Vice Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo



CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ACTA N° 05/2024

- Exp. 1054/2022 con C.I. N° 3.817.355 acredita la exoneración con constancia de ser Bombero Voluntario en actividad: CUMPLE.
- Exp. 262/2024 con C.I. N° 5.137.254: acredita la exoneración con constancia de ser Bombero Voluntario en actividad: CUMPLE.
- Exp. 602/2024 con C.I. N° 5.114.032: no presenta documentación que acredite exoneración: NO CUMPLE.

Se aprueban las exoneraciones al servicio sustitutivo en el marco de los Exp. 1051/2022 con C.I. N° 5.380.777 ; Exp. 1052/2022 con C.I. N° 5.174.232; Exp. 1053/2022 con C.I. N° 3.751.423; Exp. 596/2024 con C.I. N° 2.378.667; Exp. 1054/2022 con C.I. N° 3.817.355 y Exp. 262/2024 con C.I. N° 5.137.254, de acuerdo a la nómina informada y la correspondiente certificación de los mismos.

El Consejo rechaza la exoneración planteada por la solicitud del Exp. 602/2024 con C.I. N° 5.114.032 y encomienda a la Dirección General de Objeción de Conciencia la designación del lugar de cumplimiento del servicio civil sustitutivo a ser prestado por los mismos, con estricta observancia del domicilio y lugar de residencia declarado en cada una de las solicitudes.

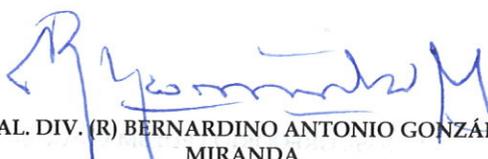
La nómina estudiada se encuentra anexa al acta.

Se continua con el estudio de la Nómina N° 4, en la que se refiere a la exoneración de horas de servicio sustitutivo por horas de capacitación en oficios de mandos medios, las formaciones se realizan en el SNNPP, SINAFOCAL, actualmente también se incluyen los institutos de formación del Ministerio de Educación y Ciencia - MEC.

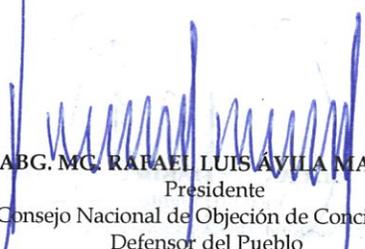
Se aprueban las exoneraciones al servicio sustitutivo de acuerdo a la Nómina N° 4 con veintiún (21) solicitudes. Se autoriza la correspondiente certificación de los mismos.

La nómina estudiada se encuentra anexa al acta.

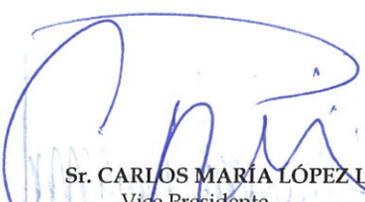
Siguiendo el orden de deliberaciones, se trae a la vista la Nómina N° 5 proporcionada por la Dirección General de Objeción de Conciencia al SMO en la que consta una (1) solicitud de reconsideración a la modalidad de cumplimiento aprobada por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia:


GRAL. DIV. (R) BERNARDINO ANTONIO GONZÁLEZ
MIRANDA
Viceministro para las FF.AA de la Nación
Representante del Ministerio de Defensa Nacional

Sr. JOSÉ GREGORIO LEDESMA NARVÁEZ
Senador de la Nación
Representante de la Com. de Derechos Humanos - HCS


ABG. MC. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo




Sr. CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Vice Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo



CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ACTA N° 05/2024

En el marco de la solicitud con Expediente N° 342/2022 y C.I. N° 4.381.031, fue aprobada como modalidad de cumplimiento de la Ley N° 4013/2010, la exoneración prevista en el Art. 21 del marco legal, conforma a la propuesta consignada en la misma (Sesión ordinaria de fecha 25 de marzo 2024). Al respecto, el titular del proceso presenta nota de reconsideración al Consejo, solicitando sea aprobada la modalidad de exoneración del servicio sustitutivo mediante capacitaciones en SNPP o SINAFOCAL, de acuerdo con la Res. CNOC N° 01/2018.

El área de Convocatoria y Control del Cumplimiento de la Dirección General de Objeción de Conciencia ha verificado y analizado la documentación presentada por el mismo, en el que cumple con la presentación de certificados de capacitaciones acumulando quinientas cincuenta y cinco horas de carga horaria, por lo cual no verifica inconvenientes para que sea reconsiderada la solicitud.

La nómina estudiada se encuentra anexa al acta.

Como última Nómina a analizar en este punto del orden del día, se trae a la vista la Nómina N° 7 que contiene renunciaciones al proceso. La misma consta de una (1) nota presentada.

La nómina se anexa al acta.

El Consejo aprueba la renuncia presentada en el marco de la Nómina N° 7 y dispone las correspondientes notificaciones.

El Pleno acuerda coordinar la siguiente sesión ordinaria para el día 21 de octubre.

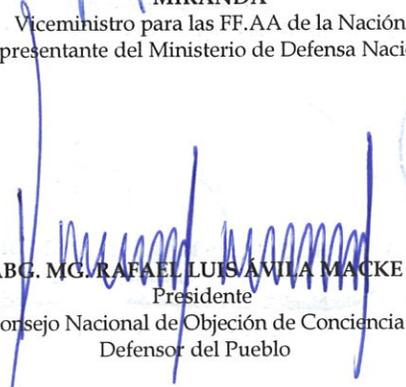
Habiéndose tratado todos los puntos previstos en el orden del día, se da por finalizada la sesión, siendo las dieciséis horas con quince minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de ocho fojas y como anexo las nóminas estudiadas en la presente sesión, la que consta de trece fojas.-----


GRAL. DIV. (R) BERNARDINO ANTONIO GONZÁLEZ
MIRANDA

Viceministro para las FF.AA de la Nación
Representante del Ministerio de Defensa Nacional

Sr. JOSÉ GREGORIO LEDESMA NARVÁEZ

Senador de la Nación
Representante de la Com. de Derechos Humanos - HCS


ABG. MC. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo




Sr. CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Vice Presidente
Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
Defensor del Pueblo



CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ANEXO AL ACTA N° 05/2024

NÓMINA N° 1

Marco legal:

- Constitución Nacional, Art. 129.
- Ley N° 4013/2010, Art. 8 d) y f), Arts. 9° al 11°, Arts. 13° y 14°.
- Res. CNOC N° 01/2018, Art. 4° f)

Orden	N° de Expte.	Fecha de solicitud	Solicitante	C.I. N°	F. de Nac.	Residencia Actual	Modalidad de cumplimiento
1.	571	9/8/2024	Jorge Fernando Coronel Villagra	5668796	29/8/2005	Coronel Martínez	Municipalidad de Coronel Martínez
2.	572	9/8/2024	Oscar Daniel Balbuena Silvero	5506030	10/5/2004	Tebicuary	Municipalidad de Coronel Martínez
3.	573	9/8/2024	Joao Emilio Ramón Grange Zaracho	5663281	29/8/2005	Coronel Martínez	Municipalidad de Coronel Martínez
4.	574	9/8/2024	Pablino Iván Ramírez Fernández	5755599	10/1/2006	Coronel Martínez	Municipalidad de Coronel Martínez
5.	575	9/8/2024	Luis Enrique de Jesús Villar Alexander	5738591	5/9/2005	Coronel Martínez	Municipalidad de Coronel Martínez
6.	576	9/8/2024	Carlos Antonio Núñez Alvarez	7708168	3/1/2004	Coronel Martínez	Municipalidad de Coronel Martínez
7.	577	9/8/2024	Alberto Enmanuel Benítez Irala	4042688	3/3/1997	Asunción	Capacitación
8.	578	9/8/2024	Juan Angel Galeano Villalba	4464620	18/4/1986	Ciudad del Este	Capacitación
9.	579	9/8/2024	Eliseo López Rojas	7498448	16/3/2002	Itakyry	Capacitación
10.	580	13/8/2023	Alexis Abraham Villar Machado	4296237	1/8/1996	Capiatá	Capacitación
11.	581	13/8/2023	Fernando Ariel Samaniego Rojas	5796339	30/10/1998	Guarambaré	Capacitación
12.	582	13/8/2024	José Luis Cardozo Arzamendia	3217340	5/4/1983	Fernando de la Mora	Artículo 21
13.	583	16/8/2024	Alcides Adrián Bareiro Pérez	4910412	8/10/1997	Luque	Sin datos
14.	584	16/8/2024	Antonio Rafael Lugo Delgado	4843476	13/6/1991	Nanawa	Escuela y Colegio N° 335 Carlos Antonio López
15.	585	16/8/2024	Juan Gabriel Sostoa Arce	5008760	23/6/1990	Asunción	Capacitación
16.	586	16/8/2024	Leandro Samuel Abadie Arguello	7548893	18/9/2005	Capiatá	Capacitación
17.	587	21/8/2024	José del Rosario López Velázquez	4952573	7/10/1997	Ypacaraí	Servicio civil
18.	588	21/8/2024	Juan Gilberto Chávez Ventura	5228951	19/6/2024	Luque	Colegio Nacional Isidoro Zaracho
19.	589	21/8/2024	Nangel Mathías Sandoval Duarte	5629851	30/10/2005	San Lorenzo	Bomberos voluntarios
20.	590	23/8/2024	Fermín Benítez Romero	5516507	3/9/1993	Ciudad del Este	Hogar de niños Santa Teresa
21.	591	23/8/2024	Hugo Enrique Servián Casco	4240061	27/12/1995	Villarrica	Capacitación
22.	592	26/8/2024	Luis Miguel Melgarejo Orzuza	6348015	30/4/1989	Ciudad del Este	Capacitación





CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ANEXO AL ACTA N° 05/2024

Orden	N° de Expte.	Fecha de solicitud	Solicitante	C.I. N°	F. de Nac.	Residencia Actual	Modalidad de cumplimiento
23.	593	26/8/2024	Diego Artemio Martínez Cantero	4735432	8/12/1994	San Alberto	Ministerio de educación y ciencias
24.	594	26/8/2024	Alan Henry Godoy	5443254	8/2/2000	Ciudad del Este	Capacitación
25.	595	26/8/2024	César Andrés Sanabria Domínguez	6705429	20/12/2000	Coronel Oviedo	Asociación Súper Niños ONG
26.	596	27/8/2024	Ernesto Daniel Valdez Bobadilla	2378667	4/10/1985	Asunción	Naturaleza de la labor
27.	597	27/8/2024	Osvaldo Gabriel Méndez Gamarra	6769697	9/2/2004	Ypané	Capacitación
28.	598	28/8/2024	Sebastián Cruz Villalba Guzmán	2322813	28/11/1976	Villa Elisa	Naturaleza de la labor
29.	599	28/8/2024	Héctor Miguel Melgarejo Dalio	5225309	10/2/1999	Asunción	Capacitación
30.	600	29/8/2024	Braian Damián Brizuela	8088416	21/2/2004	Ybycuí	Mades (Parque nacional de Ybycuí)
31.	601	30/8/2024	Axel Isaías Espínola Recalde	5527970	24/11/2005	Luque	Capacitación
32.	602	30/8/2024	Cayetano Ramón Irala González	5114032	7/8/1994	Juan León Mallorquín	Naturaleza de la labor
33.	603	30/8/2024	José Luis Caballero Gavilán	5673179	15/12/1998	Juan E. Oleary	Colegio Nacional San Agustín
34.	604	30/8/2024	Gian Gabriel Penner Toews	5733785	25/7/2006	Loma Plata	Acomepa
35.	605	30/8/2024	Tobías Hiebert Braun	6283581	5/5/2005	Lolita	Acomepa
36.	606	30/8/2024	Tiago Alan Braun Unrau	5852695	16/8/2006	Loma Plata	Acomepa
37.	607	30/8/2024	Thilo Verian Doerksen Klassen	5733826	29/1/2006	Ebenfeld	Acomepa
38.	608	30/8/2024	Gabriel René Kauenhoven Klassen	5946362	31/7/2006	Colonia Menno	Acomepa
39.	609	30/8/2024	Claudio Ramón Coronel Godoy	4532532	2/2/1988	Santiago Misiones	Municipalidad de Santiago Misiones
40.	610	30/8/2024	Juan José Báez Riquelme	5798115	12/9/1998	Luque	Sin dato
41.	611	2/9/2024	Rodrigo Ismael Rotela Santacruz	4982317	16/7/1995	San Lorenzo	Sin dato
42.	612	2/9/2024	Gabriel Ruiz Díaz Florenciañez	6554538	23/3/1995	Capiatá	Escuela Pío Agustín Maidana Zárate
43.	613	2/9/2024	Rafael Alejandro Figueroa Gómez	4991025	13/2/2000	Fernando de la Mora	Colegio nacional Dr. Fernando de la Mora
44.	614	2/9/2024	Jesús Vidal Soria Riveros	4991025	24/12/1991	Guarambaré	Capacitación
45.	615	3/9/2024	Robert Adilio Romero Oviedo	6888439	13/11/2000	Tava'i	Municipalidad de Tava'i
46.	616	3/9/2024	Héctor Alfonso Benítez Torres	4208732	2/8/1986	Limpio	Escuela Básica N° 4663 Sakura





CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ANEXO AL ACTA N° 05/2024

Orden	N° de Expte.	Fecha de solicitud	Solicitante	C.I. N°	F. de Nac.	Residencia Actual	Modalidad de cumplimiento
47.	617	4/9/2024	Juan Carlos Cáceres Caballero	3802258	28/02/1995	Encarnación	Capacitación
48.	618	4/9/2024	Gustavo Ariel Brítez Fonceca	4303541	12/10/1986	Itakyry	Escuela Niños Mártires de Acosta Ñu
49.	619	4/9/2024	Sergio Valentín Torres Gómez	4849478	16/9/1992	Luque	Hogar de Ancianos San José
50.	620	5/9/2024	Daniel Ramón Domínguez Martínez	6604653	30/9/1999	Minga Guazu	Capacitación
51.	621	5/9/2024	Jorge Daniel Ruiz Díaz Peña	4299745	18/9/1990	Ciudad del Este	Escuela Básica Espíritu Santo
52.	622	5/9/2024	César Rafael Tobías Ozuna García	5173745	30/4/2003	Hernandarias	Capacitación
53.	623	6/9/2024	Cristhian David Benítez Lezme	5301797	25/10/1999	Ciudad del Este	Capacitación
54.	624	6/9/2024	Derlis Gustavo Alvarez Ruiz Díaz	5360446	15/8/2000	Ñemby	Capacitación
55.	625	6/9/2024	Luis Alberto Rotela Galeano	5456461	24/8/2002	Asunción	Olimpiadas especiales
56.	626	9/9/2024	Victoriano Maciel Lara	4479965	7/3/1987	Loreto	Colegio Jesús Misericordioso
57.	627	9/9/2024	Pablino Rolón Ovelar	6364849	22/6/1995	Concepción	Escuela Básica N° 840 Virgen de los dolores
58.	628	9/9/2024	Bruno David Ruiz Díaz Valenzuela	5088650	17/5/1990	Fulgencio Yegros	Sin dato
59.	629	9/9/2024	Ramón Daniel Arana Agüero	3935704	26/2/1996	Caacupé	Municipalidad de Caacupé
60.	630	9/9/2024	Víctor Marcelo Mendieta Ovelar	3774273	5/6/1992	Piribebuy	Bomberos voluntarios
61.	631	9/9/2024	Rubén Darío Herrera Meza	5986474	28/2/1997	Moisés S. Bertoni	Municipalidad de Moisés S. Bertoni
62.	632	9/9/2024	Ormando López Fines	6062757	9/7/1997	Moisés S. Bertoni	Municipalidad de Moisés S. Bertoni
63.	633	9/9/2024	Enzo Rubén Rojas Cantero	5407160	2/7/1996	Moisés S. Bertoni	Municipalidad de Moisés S. Bertoni
64.	634	9/9/2024	Juan David Caballero Arce	7712214	13/11/2004	Ñemby	Capacitación
65.	635	9/9/2024	Mateo Cardozo Santacruz	5212893	5/10/2003	San Lorenzo	Capacitación
66.	636	9/9/2024	José Domingo Benítez Espínola	5638760	14/1/1991	Itauguá	Capacitación
67.	637	9/9/2024	César Andrés Romero Villalba	5496297	15/8/1998	J. Augusto Saldivar	Capacitación
68.	638	10/9/2024	Sebastián Leguizamón Colina	6066259	5/4/2005	Luque	Atlantic
69.	639	10/9/2024	Ciro Alejandro Galeano	6619640	21/3/2002	Luque	Sanidad de la Armada Solicitud inadmisibile





CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ANEXO AL ACTA N° 05/2024

Orden	N° de Expte.	Fecha de solicitud	Solicitante	C.I. N°	F. de Nac.	Residencia Actual	Modalidad de cumplimiento
70.	640	10/9/2024	Damián Cano Duarte	5037968	11/4/1991	Fernando de la Mora	Sin dato
71.	641	10/9/2024	Juan Pablo Martínez Contrera	5897613	18/5/2002	Asunción	Capacitación
72.	642	10/9/2024	Alvaro Javier Peña Godoy	4952636	20/11/1996	Asunción	Capacitación
73.	643	10/9/2024	José David Brítez Arzamendia	4340232	1/7/1994	Luque	Sin dato
74.	644	12/9/2024	Fredy Rolando Barrios Samaniego	5145277	9/3/1993	Carapeguá	Capacitación
75.	645	12/9/2024	Giuliano Maurizio Morandi Casas	6288354	2/7/2003	Asunción	Capacitación
76.	646	16/9/2024	Alberto Dejesús Cubas Avalos	5747632	11/6/1997	Caaguazú	Escuela Básica N° 437 Dr. Domingo Montanaro
77.	647	16/9/2024	Cristhian Cecilio Martínez Guillén	3818299	12/7/1995	Caaguazú	Municipalidad de Caaguazú
78.	648	16/9/2024	Alberto Acosta Fernández	6870809	12/7/1995	R. I. 3 Corrales	Escuela Básica N° 5055 Sargento Primero Enrique Scavenius
79.	649	18/9/2024	Carlos Mateo Ismael Valdez Cabral	5282960	5/4/2002	San Lorenzo	Artículo 21
80.	650	18/9/2024	Gustavo Marcelo Casado Giménez	6557208	18/8/1997	Hernandarias	Capacitación

NÓMINA N° 2

Marco legal:

- Constitución Nacional, Art. 129.
- Ley N° 4013/2010, Art. 3, 8 inc. f) h) i) j), Art. 9, Arts. 10 al 18, Art. 20.
- Res. CNOC N° 01/2018, Arts. 16 al 20.

Sugerencia:

- CUMPLE: aprobar.
- PARA CONVALIDAR servicio comunitario cumplido en fecha anterior a la solicitud: se recomienda convalidar los servicios prestados en entidades las cuales se ha verificado cumplen con los requisitos legales estipulados en el Art. 13 y 14 de la Ley N° 4013/2010.
- NO CUMPLE: El servicio prestado no reúne los requisitos legales y reglamentarios. El motivo se detalla en la observación.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	EXP. N°	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CIVIL	OBSERVACIÓN
1.	ROBERT ANTONIO FLEITAS ALVARENGA	4246326	231/24	Municipalidad de Itakyry – Dpto. de Alto Paraná	CUMPLE → 480 hs.

[Handwritten signatures and marks]





CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ANEXO AL ACTA N° 05/2024

2.	CARLOS NAHUEL RIVERO ACEVEDO	5518532	186/24	Escuela Nacional N° 961 José María Argaña – Ciudad de Capitán Meza, Dpto. de Itapúa.	CUMPLE → 240 hs. → Exoneración 50% con certificado de trabajo.
3.	MAIK FROESE HARDER	5733799	954/23	Asociación de Colonias Mennonitas del Paraguay (ACOMEPA)	CUMPLE → 480 hs.
4.	JOSÉ RAMÓN VILLALBA SÁNCHEZ	5295172	118/24	Municipalidad de Fulgencio Yegros, Dpto. de Caazapá	CUMPLE → 240 hs. → Exoneración 50% con certificado de trabajo.
5.	HÉCTOR ALFONSO BENÍTEZ TORRES	4208732	616/24	Escuela Básica N° 4633 Sakura – Ciudad de Limpio, Dpto. Central	CUMPLE → 240 hs. → Exoneración 50% con certificado de trabajo.
6.	JUAN SEBASTIÁN LIRD GONZÁLEZ	4071730	176/24	Escuela Básica N° 1753 Don Constantino Mersán – Ciudad de San Joaquín, Dpto. de Caaguazú	CUMPLE → 240 hs. → Exoneración 50% con certificado de trabajo.
7.	ODILIO GARAY RAMÍREZ	4520096	372/22	Escuela Básica N° 868 Prof. Catalino Flores – Ciudad La Pastora, Dpto. de Caaguazú	CUMPLE → 240 hs. → Exoneración 50% con certificado de trabajo.
8.	DIEGO ENMANUEL CABRERA PÁEZ	5069815	890/23	Escuela Básica N° 868 Prof. Catalino Flores – Ciudad La Pastora, Dpto. de Caaguazú	CUMPLE → 240 hs. → Exoneración 50% con certificado de estudio.
9.	JULIO CESAR ROMERO SEGOVIA	2995754	404/24	Municipalidad de Caaguazú, Dpto. de Caaguazú	CUMPLE → 240 hs. → Exoneración 50% con certificado de trabajo.
10	JUAN JAIME IGLESIA MARTÍNEZ	4827651	92/24	Escuela Amor y Vida – Ciudad de Curuguaty, Dpto. de Canindeyú	CUMPLE → 240 hs. → Exoneración 50% con certificado de estudio.
11	ADRIÁN ROTELA TORRES	5853527	9934/18	Escuela Básica N° 2145 San Blas – Ciudad 3 de Febrero, Dpto de Caaguazú	CUMPLE → 480 hs.
12	EVER ENCINA LEIVA	5446990	89/24	Escuela Básica N° 6231 Ko'e Poty – Ciudad de Yhú, Dpto. de Caaguazú	CUMPLE → 480 hs.
13	PEDRO MARTÍNEZ RECALDE	5450166	1765/22	Escuela Básica N° 810 – Ciudad R.I. 3 Corrales, Dpto. de Caaguazú	CUMPLE → 240 hs. → Exoneración 50% con certificado de trabajo.
14	LUIS ANTONIO MARTÍNEZ BENEGAS	4987578	22040/19	Colegio Nacional Luisa González de Benítez – Ciudad de Arroyos y Esteros, Dpto. de Cordillera	CUMPLE → 240 hs. → Exoneración 50% con certificado de trabajo.



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ANEXO AL ACTA N° 05/2024

NÓMINA N° 3				
NATURALEZA SOCIAL DE LA ACTIVIDAD DESEMPEÑADA				
Marco legal: <ul style="list-style-type: none">- Constitución Nacional, Art. 129.- Ley N° 4013/2010, Art. 3, 8 inc. f) h) i) j).- Res. CNOC N° 01/2018, Art. 17 inc. c)				
Sugerencia: <ul style="list-style-type: none">- CUMPLE: aprobar la exención si no se registran observaciones.- NO CUMPLE: se recomienda el rechazo por falta de presentación de evidencia documental.				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°	EXP. N°	OBSERVACIÓN
1.	WILLIAN DANIEL WACHHOLZ GONZÁLEZ	5380777	1051/22	CUMPLE → Acredita con constancia de ser Bombero Voluntario Combatiente
2.	JONATHAN EMANUEL ERRECALDE VILLALBA	5174232	1052/22	CUMPLE → Acredita con constancia de ser Bombero Voluntario Combatiente
3.	HUGO RAFAEL JIMÉNEZ VERA	3751423	1053/22	CUMPLE → Acredita con constancia de ser Bombero Voluntario Combatiente
4.	ERNESTO DANIEL VALDEZ BOBADILLA	2378667	596/24	CUMPLE → Acredita con constancia de ser Bombero Voluntario Combatiente
5.	SEBALD SIEGRIED DIETZE ZACARIAS	3817355	1054/22	CUMPLE → Acredita con constancia de ser Bombero Voluntario Combatiente
6.	JUAN CARLOS VILLARTA GODOY	5137254	262/24	CUMPLE → Acredita con constancia de ser Bombero Voluntario Combatiente
7.	CAYETANO RAMON IRALA GONZÁLEZ	5114032	602/24	RECHAZO DE MODALIDAD → Por no acompañar la documentación requerida.





CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ANEXO AL ACTA N° 05/2024

NÓMINA N° 4

EXONERACIÓN DE HORAS DE SCS POR HORAS DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS DE MANDOS MEDIOS

Marco legal:

- Constitución Nacional, Art. 129.
- Ley N° 4013/2010, Art. 3, 8 inc. f) h) i) j).
- Res. CNOC N° 01/2018, Art. 17 inc. d)

Sugerencia:

- **CUMPLE:** aprobar la exención si no se registran observaciones. Se sugiere reglamentar por Resolución del CNOC.
- **NO CUMPLE:** la actividad no reúne el requisito del Art. 17 Res. CNOC 01/18. Se sugiere designar lugar de cumplimiento de scs.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	EXP. Nº	LUGAR DE CAPACITACION	ESPECIALIDAD
1.	LONGINO DURÉ VALDEZ	4770342	2056/17	Servicio Nacional de Promoción Profesional y Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)	→ Asesoría de Imagen Personal y Profesional Mod. I Sistema E – Learning, año 2018, 40 horas. → Seguridad y Salud Ocupacional Covid 19 con Énfasis en Eventos sociales, año 2020, 80 horas. → Oratoria en Entornos Digitales, año 2021, 100 horas. → Nociones Generales de Hotelería, año 2021, 160 horas. → Planificación de Actividades para Conducciones Turísticas, año 2021, 80 horas. → Habilitación Pedagógica, año 2018, 700 horas. TOTAL HORAS: 1160/480
2.	ARTURO ENRIQUE NEUMANN GÓMEZ	4373932	439/24	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)	→ Secretariado Nivel I, año 2014, 660 horas TOTAL HORAS: 660/480
3.	EUDELIO EFRAÍN DOLDÁN AYALA	4149917	480/24	Servicio Nacional de Promoción Profesional	→ Automatización de Riesgo y Protección de Cultivo, año 2023, 220 horas → Artesano en Forrado de Cueros y Similares, año 2022, 100 horas. → Montador Eléctrico Industrial II, año 2011, 160 horas. TOTAL HORAS: 480/480





CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ANEXO AL ACTA N° 05/2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	EXP. Nº	LUGAR DE CAPACITACION	ESPECIALIDAD
4.	JUAN FLORES LÓPEZ	4845028	477/24	Servicio Nacional de Promoción Profesional	→ Auxiliar de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, año 2022, 160 horas. → Operario de Tambo, año 2003, 324 horas. → Operador Básico de Computadoras, año 2010, 110 horas. TOTAL HORAS: 594/480
5.	ÁLVARO MIGUEL DIAZ OVELAR	5937382	462/24	Servicio Nacional de Promoción Profesional	→ Mecánico Automotriz – Modulo I (Ayudante Taller Mecánico), año 2019, 275 horas. → Mecánico Automotriz – Modulo II (Auxiliar Mecánico), año 2019, 300 horas. TOTAL HORAS: 575/480
6.	JOSÉ DEL ROSARIO LÓPEZ VELÁZQUEZ	4952573	587/24	Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña”, Ministerio de Educación y Ciencias, Municipalidad de Ypacarai, Olimpiadas Especiales, Instituto Nacional de Estadística e Instituto Superior de Educación “Dr. Ignacio A. Pane”	→ El Educador y su Tarea Orientadora, año 2021, 120 horas. → Proyecto Escuelas Abiertas, año 2024, 70 horas → Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes de Contenidos Esenciales, año 2023, 32 horas. → Participación como voluntario en los Juegos Regionales de Olimpiadas Especiales Central, año 2022, 20 horas. → Formación Profesional Inicial, año 2021, 80 horas. → Censo Nacional de Población y Viviendas, año 2022, 40 horas. → Prevención de la Violencia hacia niños y Adolescentes, año 2022, 05 horas. → Los Buenos Modales Aplicados a la Educación Formal, año 2022, 08 horas. → Programación de Lenguaje Scratch, año 2024, 120 horas. TOTAL HORAS: 495/480
7.	ALEXIS ABRAHAN VILLAR MACHADO	4296237	580/24	Servicio Nacional de Promoción Profesional	→ Instalador Electricista Domiciliario, año 2021, 250 horas. → Seguridad Industrial y Salud Ocupacional – Modulo I, año 2023, 80 horas. → Electricidad Básica del Automóvil, año 2022, 160 horas. TOTAL HORAS: 490/480

[Handwritten signatures in blue ink]





CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ANEXO AL ACTA N° 05/2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	EXP. Nº	LUGAR DE CAPACITACION	ESPECIALIDAD
8.	JORGE JESÚS CHAPARRO GONZÁLEZ	5729277	934/23	Servicio Nacional de Promoción Profesional	→ Portugués Intermedio, año 2024, 80 horas. → Seguridad Industrial y Salud Ocupacional – Modulo I, año 2024, 80 horas. → Seguridad Industrial y Salud Ocupacional – Modulo II, año 2024, 80 horas. → Asesoría y Atención al Cliente, año 2024, 100 horas. → Marketing Operativo y Estratégico, año 2024, 120 horas. → Ofimática Google Drive, año 2024, 80 horas. TOTAL HORAS: 540/480
9.	JUAN ÁNGEL GALEANO VILLALBA	4464620	578/24	Servicio Nacional de Promoción Profesional	→ Redes III – Direccionamiento IP y Puertos, año 2024, 80 horas. → Dibujo Técnico Básico, año 2022, 100 horas. → Seguridad Vial para Motociclista, año 2024, 80 horas. → Guaraní Avanzado, año 2024, 80 horas. → Nociones Generales de Hotelería, año 2024, 160 horas TOTAL HORAS: 500/480
10.	PABLO CESAR MIRANDA CENTURIÓN	6025460	355/24	Servicio Nacional de Promoción Profesional	→ Optimización de Procesos de Producción, año 2023, 120 horas. → Plan de Desarrollo de Negocios, año 2023, 80 horas. → Desarrollo e Impulso de Emprendimiento, año 2023, 60 horas. → Auxiliar Contable y Tributario, año 2023, 200 horas. → Registro Adolescente Trabajador, año 2023, 40 horas. TOTAL HORAS: 500/480
11.	OSCAR ADÁN VERA GONZÁLEZ	5284870	428/24	Servicio Nacional de Promoción Profesional	→ Educación Vial y Ciudadana, año 2024, 80 horas. → Seguridad Industrial y Salud Ocupacional – Modulo I, año 2024, 80 horas. → Nociones Generales de Hotelería, año 2024, 160 horas.





CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ANEXO AL ACTA N° 05/2024

					→ Seguridad Industrial y Salud Ocupacional – Modulo III, año 2024, 80 horas. → Asesoría y Atención al Cliente, año 2024, 100 horas. TOTAL HORAS: 500/480
12.	CARLOS ALBERTO CARDOZO GARCETE	5347844	2547/22	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)	→ Técnico Docente en Integración Pedagógica de las TIC, año 2023, 630 horas. TOTAL HORAS: 630/480
13.	VIRGILIO DEL CARMEN MARTÍNEZ SANTACRUZ	5461626	77/24	Servicio Nacional de Promoción Profesional e Instituto Nacional de Estadísticas	→ Guaraní Básico, año 2024, 80 horas. → Contabilidad de Cooperativas, año 2024, 120 horas. → Pseudocódigo (Introducción a la Programación), año 2024, 80 horas. → Cloud Computing, año 2024, 80 horas. → Soft Skill – Habilidades Blandas en el Ámbito – Laboral, año 2024, 80 horas. → Capacitación para el operativo Censo Nacional de Población y Viviendas, año 2022, 40 horas. TOTAL HORAS: 480/480
14.	ANGEL DANIEL BOGARIN ALVARENGA	4770409	879/14	Servicio Nacional de Promoción Profesional	→ Auxiliar Técnico en Electricidad, año 2018, 300 horas. → Instalación de Acondicionador de Aire tipo Split Monofásico, año 2024, 100 horas. → Instalación de Acondicionador de Aire tipo Split Trifásico, año 2024, 100 horas. TOTAL HORAS: 500/480
15.	JUAN PABLO MARTÍNEZ CONTRERA	5897613	641/24	Servicio Nacional de Promoción Profesional	→ M 1 – Mecánica de Chasis, año 2022, 160 horas. → Mecánica Básica de Motores, año 2022, 160 horas. → Mecánico de Motor Naftero, año 2022, 160 horas. TOTAL HORAS: 480/480
16.	CARLOS MANUEL PEREIRA MORENO	6116055	952/19	Servicio Nacional de Promoción Profesional	→ Operador Microsoft Word 2016 – Avanzado, año 2023, 80 horas. → Electricidad Básica de Motocicleta – Sistema E – Learning, año 2023, 80 horas.





CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ANEXO AL ACTA N° 05/2024

					<p>→ Comercio Internacional, año 2024, 120 horas. → Auxiliar Administrativo, año 2024, 120 horas. → Formalización Laboral para MIPYMES, año 2024, 100 horas.</p> <p>TOTAL HORAS: 500/480</p>
17.	JORGE DANIEL SALINAS VERA	4284745	6063/19	Servicio Nacional de Promoción Profesional, Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) e Instituto Nacional de Estadística	<p>→ Trastorno del Espectro Autista, año 2022, 100 horas. → Capacitación para el Operativo Censo Nacional de Población y Viviendas, año 2022, 40 horas. → Inglés Básico, año 2023, 80 horas. → Inglés Intermedio, año 2023, 100 horas. → Didáctica Universitaria, año 2023, 400 horas</p> <p>TOTAL HORAS: 550/480</p>
18.	LUIS ENRIQUE VERA DELVALLE	4772962	514/24	Servicio Nacional de Promoción Profesional y Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	<p>→ Redes I – Introducción a las Redes de Computadoras – Sistema E-Learning, año 2017, 80 horas. → Redes IV – Subnetting y la Técnica VLSM – Sistema E-Learning, año 2020, 80 horas. → SQL Sistema E-Learning, año 2018, 80 horas. → Redes III – Direccionamiento IP y Puertos – Sistema E-Learning, año 2018, 80 horas. → Programación Java Sistema E-Learning, año 2018, 80 horas. → Inglés Mod. I Sistema E-Learning, año 2018, 40 horas. → Programación Básica en Python – 17ma. Edición, año 2024, 50 horas</p> <p>TOTAL HORAS: 490/480</p>
19.	JORGE MARCELO GARCÍA AYALA	6086623	298/24	Servicio Nacional de Promoción Profesional y Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral	<p>→ TICs Aplicadas a la Educación y Formación Profesional, año 2024, 40 horas. → Plan de Negocios, año 2024, 40 horas. → Diseño de Productos Gráficos, año 2023, 240 horas. → Control Electroneumático, año 2021, 240 horas.</p> <p>TOTAL HORAS: 560/480</p>



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ANEXO AL ACTA N° 05/2024

20.	RODRIGO DENIS PEÑA	4972759	12214/19	Servicio Nacional de Promoción Profesional	→ Operador de Ofimática, año 2023, 120 horas. → Operador de Computadoras, año 2019, 100 horas. → Microsoft Word, año 2023, 100 horas. → Elaboración y Manejo de Planilla Electrónica, año 2019, 30 horas. → Diseño y Maquetación de Paginas en Publisher, año 2019, 30 horas. → Marketing Operativo y Estratégico, año 2024, 120 horas. TOTAL HORAS: 500/480
21.	GETULIO NICOLAS MARTÍNEZ CUBILLA	4335520	317/24	Servicio Nacional de Promoción Profesional	→ Autocad 2D Sistema E-Learning, año 2020, 80 horas. → Planilla Electrónica Sistema E-Learning, año 2020, 40 horas. → Seguridad Industrial y Salud Ocupacional – Modulo 1, año 2020, 80 horas. → Portugués Nivel Básico Sistema E-Learning, año 2020, 80 horas. → Excel Contable Sistema E-Learning, año 2020, 40 horas. → Autocad 3D Sistema E-Learning, año 2020, 80 horas. → Portugués Técnico con Énfasis en Hotelería, año 2024, 80 horas. TOTAL HORAS: 480/480

NÓMINA N° 5

EXONERACIÓN POR ART. 21 DE LA LEY N° 4013/2010

Marco legal:

- Constitución Nacional, Art. 129.
- Ley N° 4013/2010, Art. 21.
- Res. CNOC N° 01/2018, Art. 18.

Sugerencia:

- CUMPLE: se aprueba, se habilita el depósito de la contribución.
- NO CUMPLE: el Consejo designa lugar de cumplimiento del servicio sustitutivo.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°	EXP. N°	OBSERVACIONES
1.	CARLOS MATEO ISMAEL VALDEZ CABRAL	5282960	649/24	Art. 21 NO CUMPLE F. Nac.: 05/04/2002 07 años a junio 2010

[Handwritten signatures in blue ink]





CONSEJO NACIONAL DE OBJECCION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

ANEXO AL ACTA N° 05/2024

NÓMINA N° 6				
RECONSIDERACIONES				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°	EXP. N°	OBSERVACIONES
1.	LUIS ANTONIO PORTILLO ALMADA	4381031	342/2022	A CONSIDERACION DEL CNOC → El objetor presenta nota de reconsideración a la modalidad de cumplimiento aprobada en sesión del 25 de marzo 2024: Exoneración por pago de contribución a exoneración por capacitación. CUMPLE con carga horaria para exoneración por capacitación TOTAL HORAS 555/480

NÓMINA N° 7				
RENUNCIAS				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°	EXP. N°	OBSERVACIONES
1.	EDISON ARGUELLO GÓMEZ	5331116	328/24	A CONSIDERACION DEL CNOC → El recurrente presentó nota de renuncia a su solicitud declaración como objetor de conciencia al SMO en fecha 11/09/2024

-----000-----

